

Oficio 1012.31.87/1151

Mosquera, (Cundinamarca), catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Señor (es)

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Avenida Carrera 68 No. 64 C - 75

Bogotá D.C.

Ref.: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO PARD 080/2021 NNA  
EWISÓN MANUEL PÉREZ MOJICA.

Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus labores diarias de parte de la  
Comisaría Segunda de Familia de Mosquera.

Por medio de la presente, esta Comisaría de Familia, solicita su valiosa colaboración  
en el sentido de publicar los datos del NNA EWISÓN MANUEL PÉREZ MOJICA, se  
desconocen datos de identificación, de catorce (14) años de edad, nacido el seis  
(06) de noviembre de dos mil siete (2007), CON FOTOGRAFÍA, en el espacio  
televisivo "ME CONOCES", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y  
102 de la Ley 1098 de 2006.

En consecuencia, me permito adjuntar a la presente, , formato de citación y  
emplazamiento y formato de emisión, en dos (02) folios útiles.

Cordialmente,



NYDIA MARLÉN BELLO TÉLLEZ  
Comisaria Segunda de Familia (E)

Elaboró: Khaled Melo Triana  
Profesional Universitario  
PARD 080/2021

## CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por orden de la Doctora NYDIA MARLÉN BELLO TÉLLEZ, Comisaria Segunda de Familia de Mosquera, Cundinamarca, en encargo.

### CITA Y EMPLAZA



A CUALQUIER FAMILIAR para que en termino de CINCO (5) DÍAS, se presente ante el Despacho de la Comisaría Segunda de Familia de Mosquera, Cundinamarca, ubicada en la Calle 17 A No. 14 – 45, Centro de Atención a la Comunidad y la Familia, Barrio Praderas del municipio de Mosquera, Cundinamarca, con el fin de que comparezca a notificarse del auto de apertura de investigación de fecha nueve (19) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 080/2021, que se tramita en favor del NNA EWISÓN MANUEL PÉREZ MOJICA, sin datos de identificación, de catorce (14) años de edad, nacida el siete (07) de noviembre de dos mil siete (2007) Art. 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

  
NYDIA MARLÉN BELLO TÉLLEZ  
Comisaria Segunda de Familia (E)

Fijado el: 14 de septiembre de  
2021

Desfijar el: 21 de septiembre  
de 2021

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad MOSQUERA

Regional CUNDINAMARCA

Centro zonal FACATATIVÁ

Dirección centro zonal o Comisaría de Familia CALLE 17 A No. 14 – 45

Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia 8279396

Folios enviados 4

Nombre completo NNA EWISÓN MANUEL PÉREZ MOJICA

Edad 14 AÑOS

Nombre de la mamá LAURA MOJICA

Nombre del papá NO REPORTA

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia NYDIA MARLÉN BELLO TÉLLEZ

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia 

Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.